



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 397

San Isidro, 06 OCT 2022

LA TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDIA

VISTO: El Informe N° 096-2022-0900-GGP/MSI de la Gerencia de Gestión de Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 093 del 22 de febrero de 2022, se designó en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, a don CARLOS MANUEL ROBLES YERREN, servidor contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con el informe del visto, la Gerencia de Gestión de Personas pone en conocimiento del otorgamiento, mediante Resolución Gerencial N° 368-2022-0900-GGP/MSI se otorgó licencia por compensación física por horas trabajadas fuera de la jornada ordinaria de labores, los días 6 y 7 de octubre de 2022, a don CARLOS MANUEL ROBLES YERREN, Gerente de Administración y Finanzas, y recomienda disponer la encargatura correspondiente;

Que, al respecto, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujeto, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en este contexto, estando a la ausencia justificada, por compensación con descanso físico, del titular del cargo de Gerente de Administración y Finanzas, se hace necesario encargar sus funciones, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a tal cargo;

Que, por tales consideraciones, conforme a la propuesta efectuada, corresponde formalizar la encargatura, los días 6 y 7 de octubre de 2022, de las funciones de Gerente de Administración y Finanzas, a don JUSTO BERNARDO MANCO ÁVILA, servidor contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 y designado en el cargo de Subgerente de Tesorería, mediante Resolución de Alcaldía N° 581 del 27 de diciembre de 2019;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 249-2022-0400-GAJ/MSI; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;





Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 397

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, los días 6 y 7 de octubre de 2022, de las funciones de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad de San Isidro, a don JUSTO BERNARDO MANCO ÁVILA, en adición a sus funciones como Subgerente de Tesorería de esta entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Gestión de Personas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Patricia Lazo del Carpio

PATRICIA LAZO DEL CARPIO

Teniente Alcaldesa
Encargada del Despacho de Alcaldía

